ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA SDMUJER-MC-006-2025

OBJETO: ADQUIRIR ELEMENTOS PARA DOTAR Y ASEGURAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COLECTIVAS EN EL MARCO DEL MODELO DE ATENCIÓN CASAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES – CIOM

PRESUPUESTO	El valor total del contrato será por la suma de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS ($6.448.200),** valor que incluye impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, así como los costos directos e indirectos que se generen con la suscripción, ejecución y liquidación del contrato.
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de **UN (1) MES calendario**, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, esto es, expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías.

COMITÉ VERIFICADOR Y EVALUADOR

RESPONSABLE		ACTIVIDAD
Gabriel Eduardo Patiño Quiñones	Contratista- Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	Verificación Técnica y evaluación Económica
Camila Andrea Merchán Rincón	Contratista- Dirección de Contratación	Verificación Jurídica

FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SOPORTA LA CONTRATACIÓN

Dado que el valor del contrato a celebrar para el cumplimiento del objeto contractual no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía del presupuesto de la Entidad, la modalidad de selección a través de la cual se adelantó el proceso de selección es la de Mínima Cuantía, establecida en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, así como el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y las Disposiciones Especiales del Título I, Modalidades de Selección, el Capítulo V, y lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021) y demás normas legales vigentes sobre la materia y en la no regulada particularmente, por las normas civiles y comerciales y en general, por todas aquellas que adicionen, complementen a regulen las condiciones que deben reunir los contratistas y todas las relacionadas con el objeto de la contratación.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Mediante la plataforma transaccional SECOP II y según el cronograma dispuesto para el proceso, el once **(**11) de junio de 2025, siendo las 11:00 a.m., se llevó a cabo el cierre del presente proceso de selección. Presentaron oportunamente ofertas los siguientes proponentes:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SDMUJER-MC-006-2025 PROPUESTA	GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS	Oferta en evaluación	6/11/2025 10:49 AM	6,448,200 COP
SECRETARIA DTTAL. DE LA MUJER minima cuantia SDMUJER-MC-006-2025 [95451]	CARPAS Y CUBRIMIENTOS SOLAIRE S.A.S	Oferta en evaluación	6/10/2025 5:22 PM	7,140,000 COP

CONSOLIDADO PRELIMINAR Y DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN ECONÓMICA

De conformidad con el objeto, cuantía y naturaleza del contrato a suscribir, el único factor de evaluación fue el menor valor resultante de la sumatoria de los valores unitarios ofertados de la totalidad de los ítems que se encuentran en la oferta económica.

Así las cosas, la oferta de menor valor la presentó al oferente GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS, por tanto, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 “procedimiento para la contratación de mínima cuantía” del Decreto 1860 de 2021, el Comité Evaluador procedió a verificar esta oferta.

La evaluación de los valores ofertados se efectuó considerando los valores techos establecidos en el formato de “OFERTA ECONOMICA” para los dos elementos requeridos, carpa y estibas.

De acuerdo con el cronograma dispuesto para el proceso, se realizó la verificación de los requisitos habilitantes, técnicos y jurídicos, de la oferta de menor valor, resultado de la cual, no fue necesario requerir para aclaraciones y/o subsanaciones.

De conformidad con lo anterior y tal como lo dispone la normatividad vigente, el 13 de junio de 2025, se publicó en el Secop II el informe de verificación y evaluación preliminar de la oferta de menor valor en orden de elegibilidad. El siguiente, es el **consolidado del informe de verificación y evaluación preliminar**:

PROPONENTE	SDMUJER- MC-006-2025				
	REQUISITOS HABILITANTES			EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO PRELIMINAR ECONÓMICO
	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	RESULTADO PRELIMINAR JURÍDICO Y TECNICO		
GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS NIT: 900714733 1	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE $6.448.200	CUMPLE

Durante el término de traslado del informe de verificación y evaluación preliminar, es decir, el 16 de

junio de 2025, no se recibieron observaciones por parte de los proponentes, tal como consta en la plataforma Secop II.

Como consecuencia de lo anterior, los integrantes del Comité Verificador y Evaluador procedieron a emitir el informe definitivo indicando que la oferta habilitada fue la presentada por el proponente **GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS**, identificado con número de **NIT: 900714733-1**, obteniendo como resultado **HABILITADO** en el componente jurídico y técnico y **CUMPLE** en la evaluación económica.

Lo anterior, se evidencia en el siguiente **consolidado del informe de verificación y evaluación definitiva** [1]:

PROPONENTE GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS NIT: 900714733 1	SDMUJER- MC-006-2025				
	REQUISITOS HABILITANTES			EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO DEFINITIVO ECONÓMICO
	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	RESULTADO DEFINITIVO JURÍDICO Y TECNICO		
	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE $6.448.200	CUMPLE

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ VERIFICADOR Y EVALUADOR

A partir del resultado del Informe de Verificación y Evaluación Definitivo, los integrantes del Comité Verificador y Evaluador, dentro del marco de su designación, recomiendan adjudicar el proceso de mínima cuantía **SDMUJER-MC-006-2025** al proponente **GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS**, identificado con número de **NIT. 900714733-1**sociedad comercial representada legalmente por **ROGERS ALEXANDER MACIAS CRUZ,** identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.015.406.951**; por un valor de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS ($6.448.200) M/CTE.** incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

Se deja constancia que la documentación, los soportes del proceso y el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos, y económicos, fueron verificados por los evaluadores en el marco de su designación y se encuentran publicados en la Plataforma Transaccional del SECOP II, bajo la referencia **SDMUJER-MC-006-2025**.

Para constancia, se firma a los diecisiete (17) día del mes de junio de 2025.

GABRIEL EDUARDO PATIÑO QUIÑONES
Verificador Técnico y Evaluador Económico

CAMILA ANDREA MERCHÁN RINCÓN
Verificadora Jurídica

[1] El detalle del resultado de las verificaciones de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y económicos se encuentra en los informes definitivos de cada uno de estos componentes, los cuales se publicaron junto con el informe consolidado en el SECOP II.